

**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**

Equipo Supervisión Normativa (ESN)

Interno N° 1454 2016

Ingreso N°7200193 de fecha 27.05.2016.

ORD. N° 3196 /

ANT.: Presentación arquitecto Sr. Hugo Manriquez Mourgues ingresada con fecha 27.05.2016.

MAT.: **SANTIAGO:** Artículo 60° LGUC. Solicita autorización para Obra Menor, inmueble ubicado en calle San Antonio N° 399.

SANTIAGO, 20 JUN 2016

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA


**A : SR. MIGUEL SAAVEDRA SAENZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES DE SANTIAGO**

1. Por presentaciones citadas en el antecedente, el arquitecto Sr. Hugo Manriquez Mourgues solicita autorización previa a que se refiere el artículo 60° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, para una Obra Menor, inmueble ubicado en calle San Antonio N° 399, de esa comuna.
2. De acuerdo al Plan Regulador Comunal de Santiago, este inmueble se emplaza en Zona A - Sector Especial A5 - Borde Micro Centro - Predio emplazado en la misma manzana de un Monumento Histórico o enfrentándolo - Inmueble de Conservación Histórica N° 666 "Edificio Neoclásico Merced / San Antonio 2", cuyas normas generales y específicas, se establecen en el artículo 27 y 30 de su Ordenanza Local.
3. La intervención propuesta contempla obras menores para la remodelación interior de un local comercial, ubicado en el 1° piso de un edificio destinado a oficinas, cuyas modificaciones conservan las características arquitectónicas originales del inmueble. Se consulta la instalación de letreros corporativos en fachadas. Las obras se ejecutarán de acuerdo a planos y especificaciones técnicas adjuntas.



4. Al respecto, informo a usted que estudiados los documentos técnicos recibidos, se ha considerado que la intervención propuesta no afecta el carácter patrimonial del Inmueble de Conservación Histórica, por lo que esta Secretaría Ministerial otorga la autorización solicitada.
5. Esta autorización no se refiere a los elementos de publicidad indicados en el proyecto, los que podrán ser aprobados por esa Dirección si cumplen con la ordenanza municipal respectiva.
6. Con relación al otorgamiento del permiso respectivo, corresponde a esa Dirección de Obras Municipales observar que los antecedentes presentados cumplan con el Plan Regulador Comunal vigente, y demás disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y de su Ordenanza General.

Saluda atentamente a usted,


FRANCISCO BARANDA PONS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA

FKS /MCHM /Ipc
Incluye Planos, especificaciones técnicas timbrados.

DISTRIBUCIÓN:

Destinatario:

C/c Sr. Hugo Manriquez Mourgues – Arquitecto.
Dirección: Fanor Velasco N° 15, Piso N° 3, comuna Santiago.
Teléfono: 2 26725164

Secretaría Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia art. 7/g
Archivo.
-MCHM /59/13/06/2016



Santiago, Mayo de 2016.

**LISTADO DE DOCUMENTOS
SOLICITUD AUTORIZACION SEREMI VIVIENDA Y URBANISMO**

Para Permiso de Obra Menor por Habilitacion Oficina Oriencoop en zona de Conservación Histórica A5 según Ordenanza Local.

Dirección: San Antonio N°399, comuna de Santiago.

1. Listado de Documentos.
2. Solicitud de Autorización Previa a SEREMI de Vivienda y Urbanismo según Artículo N° 60 LGUC.
3. Memoria breve del proyecto.
4. Anexo memoria - Situación actual y propuesta en fotomontaje.
5. Certificado de Informaciones Previas N° 149439 de fecha 22 de diciembre de 2015.
6. Especificaciones Técnicas (2 copias).
7. Planos de Arquitectura (2 Copias).
Plano N° 1 que contiene:
 - Plano Ubicación
 - Plano de Emplazamiento
 - Plantas de Arquitectura
 - Cortes AA - BB
 - Cuadro y Planta de Carga de Ocupación

HUGO MANRIQUEZ MOURGUES

RUT: 10.156.685-4

Arquitecto



Santiago, Mayo de 2016.

MEMORIA BREVE DEL PROYECTO

Ref. Solicitud V° B° para Permiso de Habilitación por Obra Menor
Oficina Oriencoop
San Antonio N° 399. Comuna de Santiago

El inmueble está ubicado en un área de Conservación Histórica según el Certificado de Informaciones Previas N° 149439 de fecha 22/12/2015 de la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Santiago.

El local es arrendado a sus propietarios, Rocco Giuseppe Natalino D'Aloia y Carmela Lacapra Damiano.

El Certificado de Recepción Definitiva al cual atentarse para solicitar el permiso es el N° 68 del 29/03/2012.

El local a remodelar consta de 2 pisos y 1 subterráneo. Fue anteriormente un local comercial y se ejecutará, para la optimización del recinto en sus nuevas funciones, la demolición de un tabique interior y el retiro de una puerta.

En la presente propuesta se plantea un diseño interior moderno que considera terminaciones de primer nivel, además de la incorporación de tabiques opacos interiores. Vale indicar que el local carece de elementos arquitectónicos originales de relevancia en su interior.

Lo anterior se complementa con una propuesta de cielos y lampistería con un diseño que le entregan mayor valor a la propuesta.

En la fachada la intervención consiste en la instalación de letreros corporativos de Oriencoop, utilizando las marquesinas existentes.

Las intervenciones propuestas no afectan en ningún grado la estructura e imagen exterior del edificio, como tampoco afectan la dotación de alcantarillado y agua potable, ya que no hay aumento de artefactos sanitarios.

Los documentos que se adjuntan son:

- Anexo a memoria / Fotomontaje con situación actual y situación propuesta
- Certificado de Informaciones Previas
- Especificaciones técnicas de arquitectura
- Plano de arquitectura

Sin otro particular esperando su buena acogida y pronta resolución le saluda atentamente.

HUGO MANRIQUEZ MOURGUES
RUT: 10.156.685-4
Arquitecto



Santiago, Mayo de 2016.

ANEXO A MEMORIA
FOTOMONTAJE CON SITUACION ACTUAL Y SITUACION PROPUESTA




VISTA LOCAL EXISTENTE



VISTA LOCAL PROPUESTO

FANOR VELASCO Nº 15, 3º PISO / SANTIAGO / FONOS (+56-2)2-7261400 (+56-9)9-5373702
Email: hugo.manriquez@gmail.com


HUGO MANRIQUEZ M.
RUT.: 10.156.685 - 4
ARQUITECTO



CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

22-12-2015

CIP- 149439

REGIÓN METROPOLITANA

SANTIAGO

Comuna Municipalidad de Santiago

URBANO

RURAL

Nº Certificado	DE FECHA
1 149439	22-12-2015
Nº Solicitud	DE FECHA
2 111557	17-12-2015

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD

A LA PROPIEDAD UBICADA EN LA CALLE

SAN ANTONIO

SECTOR 03

MANZANA 012

PREDIO 001

ROL SII. Nº 127 - 309

LE HA SIDO ASIGNADO EL Nº 399

2. INSTRUMENTO(S) DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL APLICABLE(S)

VER NOTA 2

INTERCOMUNAL

PRMS Y MODIFICACIONES

FECHA

04-11-1994

COMUNAL

PRMS-STGO Y MODIFICACIONES

FECHA

27-01-1990

SECCIONAL

FECHA

ZONA, SECTOR O SUBSECTOR EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO

ZONA A - Sector Especial A5 - Predio emplazado en la misma manzana de un Monumento Histórico o enfrentándolo - Inmueble de Conservación Histórica

AREA DONDE SE UBICA EL TERRENO

URBANA

EXPANSIÓN URBANA

RURAL

3. DECLARATORIA DE POSTERGACIÓN DE DEPERMISO (Art. 117 LGUC)

PLAZO DE VIGENCIA

DECRETO O RESOLUCIÓN Nº

FECHA

4. Deberé acompañar informe sobre calidad de subsuelo (Art. 5.1 15. O.G.U.C.)

SI

NO

5.- NORMAS URBANISTICAS

(En caso necesario se adjunta hoja anexa)

5.1 USOS DE SUELO

ZONA O SUBZONA EN QUE SE EMPLAZA EL TERRENO

VER NORMATIVA

USOS DE SUELOS PERMITIDOS:

VER OBSERVACIONES

SUBDIVISION PREDIAL MINIMA

DENSIDAD MÁXIMA

ALTURA EDIF. MÁXIMA

SISTEMA DE AGRUPAMIENTO

COEF. DE CONSTRUCTIBILIDAD

COEF. DE OCUPACIÓN SUELO

OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES

RASANTE

NIVEL DE APLICACIÓN

ADOSAMIENTO

DISTANCIAMIENTO

CIERROS

OCHAVOS

ALTURA

% TRANSPARENCIA

CESIONES Proporción frente y fondo superficies a ceder para áreas verdes (Art. 2.2.5. Nº 2 O.G.U.C.)

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS SEGÚN USOS PERMITIDOS

ZONA A

AREAS DE RIESGO, PROTECCIONES O RESTRICCIÓN

AREAS O INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTORICA

ZONA TÍPICA O MONUMENTO NACIONAL

NO

SI

NO

SI

NO

SI

ESPECIFICAR:

ESPECIFICAR Ver Normativa

ESPECIFICAR:

Código de Verificación



0111557014943922122015

Verifique la autenticidad de este certificado en <http://www.santiagoonline.cl>

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

22-12-2015
CIP- 149439

5.2 LINEAS OFICIALES

POR CALLE		TIPO DE VIA	
SAN ANTONIO		VER ART. N° 37 ORDENANZA LOCAL	
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP	18.00 MTS. PROMEDIO	ANTEJARDIN
	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA		CALZADA
POR CALLE		TIPO DE VIA	
MERCED		VER ART. N° 37 ORDENANZA LOCAL	
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP	16.60 MTS. PROMEDIO	ANTEJARDIN
	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA		CALZADA
POR CALLE		TIPO DE VIA	
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP		ANTEJARDIN
	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA		CALZADA
POR CALLE		TIPO DE VIA	
PERFIL OFICIAL	DISTANCIA ENTRE LOP		ANTEJARDIN
	DISTANCIA ENTRE LOP Y CALZADA		CALZADA

5.3. AFECTACIÓN A UTILIDAD PÚBLICA

LA PROPIEDAD SE ENCUENTRA AFECTA A DECLARATORIA DE UTILIDAD PÚBLICA(art.59)			SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
PARQUE	VIALIDAD	ENSANCHE			
		APERTURA			

DE LAS SIGUIENTES VIAS

SAN ANTONIO: LA UNIÓN DE LA COLINDANTE EN EL EXTREMO SUR Y SU PROYECCIÓN LINEAL HASTA LA ESQUINA CON MERCED, EN UNA LONGITUD DE 36.90 MTS.

MERCED: LA UNIÓN DE LA COLINDANTE EN EL EXTREMO ORIENTE Y SU PROYECCIÓN LINEAL HASTA LA ESQUINA CON SAN ANTONIO, EN UNA LONGITUD DE 19.30 MTS.

LO ANTERIOR, SEGÚN PLAN REGULADOR VIGENTE Y CONFORME A LO GRAFICADO EN PLANO ADJUNTO.

GRAFICACIÓN DEL ÁREA A UTILIDAD PÚBLICA CON INDICACIÓN DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES(parque/vialidad)

Ver Anexo.

PERFIL DE ÁREA AFECTA A OBLIGACIÓN DE URBANIZAR(art. 2.2.4)

Código de Verificación



0111557014943922122015

Verifique la autenticidad de este certificado en <http://www.santiagoonline.cl>

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

22-12-2015
CIP- 149439

OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LAS ÁREAS AFECTAS A DECLARATORIA (Art. 134° LGUC)

PLANOS O PROYECTOS
Pavimentación
Agua Potable
Alcantarillado de Aguas Servidas
Evacuación de Aguas Lluvias
Electricidad y/o Alumbrado Público
Gas
Telecomunicaciones
Plantaciones y Obras de ornato
Obras de defensa del terreno
Otros(Especificar)

6. CARACTERÍSTICAS DE URBANIZACIÓN

ESTADO DE LA URBANIZACIÓN.	EJECUTADA	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	NO	RECIBIDA	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	NO	GARANTIZADA	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	NO
----------------------------	-----------	-------------------------------------	----	----	----------	-------------------------------------	----	----	-------------	-------------------------------------	----	----

7. DOCUMENTOS ADJUNTOS



<input checked="" type="checkbox"/> PLANO DE CATASTRO	<input type="checkbox"/> PERFILES DE CALLES	<input checked="" type="checkbox"/> ANEXO NORMAS URBANISTICAS DEL I.P.T.
---	---	--

NOTA: El presente Certificado mantendrá su validez y vigencia mientras no se publiquen en el Diario Oficial modificaciones al correspondiente instrumento de planificación territorial, o a las disposiciones legales o reglamentarias pertinentes, que afecten las normas urbanísticas aplicables al predio.

8. PAGO DE DERECHOS

TOTAL DE DERECHOS MUNICIPALES (Art. 130 N° 9 L.G.U.C.)	N°	FECHA
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N° 1500826039	FECHA 17-12-2015

Profesional responsable:  MARCO CANCINO SOTO

NOTA: Este Certificado tiene validez con la firma y timbre correspondiente.

Código de Verificación



0111557014943922122015

Verifique la autenticidad de este certificado en <http://www.santiagoonline.cl>

CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS

22-12-2015

CIP- 149439

IMPORTANTE

D Para los Inmuebles y Zonas de Conservación Histórica, los permisos para intervenciones de cualquier índole sólo podrán ser otorgados por la Dirección de Obras con la AUTORIZACIÓN PREVIA de la Secretaría Regional Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo. Deberá mantener los resguardos que para estos inmuebles y zonas establece el Artículo 27 de la Ordenanza Local.

J Mantendrá ochavo de esquina en 4,00 metros.

M Sin el plano adjunto, este Certificado de Informaciones Previas no tendrá validez.

P Tanto las cotas de los frentes como de los deslindes prediales del sitio en referencia, deben definirse y/o respaldarse con los documentos legales respectivos, inscritos en el Conservador de Bienes Raíces.

Q Independientemente de la información entregada en el presente Certificado, el solicitante deberá considerar la totalidad de los artículos contenidos en la Ordenanza Local.

U "Según Resolución Núm. 27/2003 (14/03/2003) del Gobierno Regional Metropolitano, D. O. 02/06/2003; que modifica el Plan Regulador Metropolitano de Santiago. Se prohíben en Áreas de Recuperación Urbana, Art. 8 Transitorio, las actividades catalogadas como molestas y playas de estacionamiento comercial de vehículos motorizados desarrollados a nivel de primer piso."

W "De acuerdo al Art. 5.1.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones para obtener el permiso de demolición para inmuebles de Conservación Histórica o emplazadas en zonas con tal denominación; el propietario deberá presentar un informe al Director de Obras Municipales, el que resolverá la procedencia o no de la demolición. Si dicha resolución fuere favorable, el propietario deberá solicitar la autorización de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo."

Z El número domiciliario asignado en este certificado, no necesariamente será el número del Ingreso al edificio a construir, ya que este último se otorga sobre la base de la distancia desde la esquina a su eje de acceso.

OBSERVACIONES

DE ACUERDO A LO CONTEMPLADO EN PLAN REGULADOR VIGENTE, LA PROPIEDAD TIENE CATEGORÍA DE INMUEBLE DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA N° 666.

Para el detalle de la normativa asociada a este CIP debe revisar el o los siguiente(s) link(s):

http://catastro.munístgo.cl/predial/normativa/lic_ale_mh_zona_a_a5.pdf

MCS

Documento Elaborado por el profesional Sr.(a).

MARCO CANCINO SOTO

Depto. Documentación Técnica y Urbanismo

Fecha de Impresión 22-12-2015

Sitio Web: www.municipalidadesantiago.cl

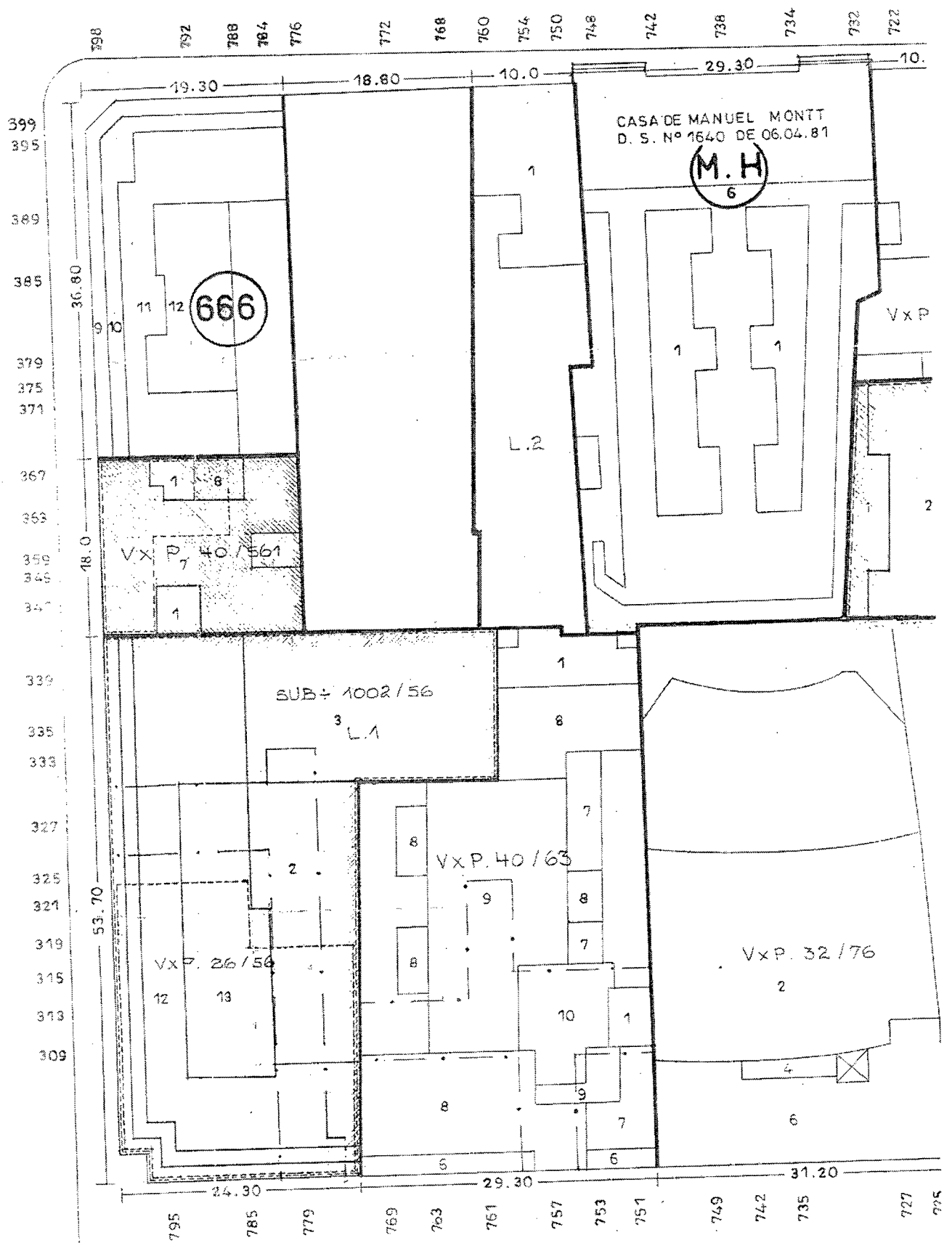
Código de Verificación

0111557014843822122015

Verifique la autenticidad de este certificado en <http://www.santiagoonlinea.cl>

MERCED

SAN ANTONIO




HUERFANOS



CIP : 149438.
 INV. VEN: 111.557 / 2015



I. MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA

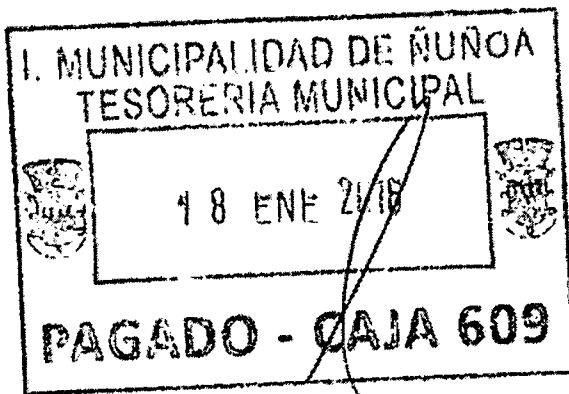
FOLIO	46088	(COD. BARRA)
F. EMISIÓN	18/01/16	
NOMBRE	MANRIQUEZ MOURGUES HUGO	

RUT
010156685-4

DIRECCIÓN
EXEQUIEL FERNANDEZ 1250 CASA-G

O.I: 13675 Fecha vto.: 31/01/2016 Rol : 303469
 ARQUITECTO Valida Hasta el 30/06/2016 PERIODO ENERO-JUNIO -
 SII : 83241

115-03-01-001-001-001 Patentes Enroladas 22,293



Hrlice Scr. Publ. EIRL - 2.2554 1980

Patentes Comerciales Blasco FIRMA Y TIMBRE CAJERO	SUBTOTAL	22,293
	REAJUSTE	
	INTERESES	
	TOTAL	22,293

CONTRIBUYENTE



Santiago, Mayo 2016

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES HABILITACION POR OBRA MENOR

DIRECCIÓN: SAN ANTONIO N°399, COMUNA DE SANTIAGO, REGION METROPOLITANA

INFORMACIONES GENERALES.

Se trata de la habilitación por obra menor de una oficina en Santiago Centro, ubicada en San Antonio N°399, comuna de Santiago, Región Metropolitana.

Contempla en líneas generales el retiro de tabiques de volcanita no estructurales, cambio de puertas, lampisterías y mantención de artefactos sanitarios de acuerdo a proyecto, para la posterior construcción de nuevas tabiquerías y terminaciones, las cuales se especifican en planos y especificaciones técnicas.

El proyecto de arquitectura no considera la alteración de la estructura del piso a intervenir.

- 1 **OBRA PRELIMINARES**
 - 1.1 **Trabajos Previos**
 - 1.1.1 **Demoliciones, retiros, desarmes o aperturas de estructuras**
 - 1.1.1.1 **Demolición de tabiques**

Se demuele tabiques en área de Hall de espera, recepción, área de kitchenette y baños.
 - 1.1.1.2 **Retiro de puerta de madera**

En sala de reunión, oficina 4, kitchenette y baños.
 - 1.1.1.3 **Retiro de guardapolvos**

Se retira guardapolvos de en las zonas a intervenir.
- 2. **OBRAS DE CONSTRUCCION**
 - 2.1 **OBRA GRUESA**
 - 2.1.1 **Elementos Verticales**
 - 2.1.1.1 **Tabiques de Volcanita**
 - 2.1.1.1.1 **Tabiques de Volcanita ST**

Tabiques revestidos con dos planchas de Volcanita ST de 10mm por lado.
 - 2.2 **TERMINACIONES**
 - 2.2.1 **Revestimientos**
 - 2.2.1.1 **Revestimientos de muros**
 - 2.2.1.1.2 **Cerámico de Muro**

Se considera en muros de baños y kitchenette, en todas sus caras de piso hasta la altura de 2m, la provisión e instalación de cerámico 20x30 blanco.
 - 2.2.1.2 **Cielos**
 - 2.2.1.2.1 **Cielo Volcanita ST**

En área indicada en plano de cielo, se considera instalación de volcanita ST 10mm
 - 2.2.1.3 **Pavimentos**
 - 2.2.1.3.1 **Alfombra**

Se considera limpieza de alfombras
 - 2.2.1.3.3 **Cerámica**

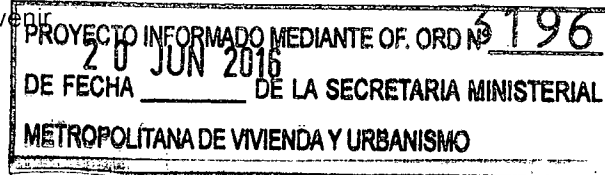
Se considera refragüe cerámico blanco en el piso de baño y kitchenette.
 - 2.2.1.4 **Puertas**
 - 2.2.1.4.1 **Puerta de madera pintada**

Serán de Placarol, con un bastidor de pino y placa mdf por cara, las caras y cantos se pintarán con pintura blanca en ambas caras.
 - 2.2.1.4.2 **Puertas existentes**

Se pinta con pintura al Duco color SW 1237 en cara exterior y con pintura esmalte sintético color blanco en cara interior.
 - 2.2.1.5 **Quincallería**
 - 2.2.1.5.1 **Marcos de Madera**

Marco de madera económico tipo finger joint 30x90mm con pintura blanco.
 - 2.2.1.5.2 **Bisagras en marcos de madera.**

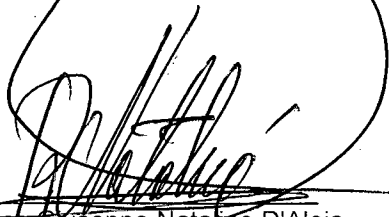
Estas serán de hierro 3x3 irán pintadas se colocaran tres por puertas.







- 2.2.1.5.3 Topes con goma.**
Del tipo media luna Ducasse cromado en todas las puertas.
- 2.2.2 Aislación**
2.2.2.1 Plancha de Poliestireno en tabiques interiores
Se considera plancha de poliestireno expandido de 50mm.
- 2.2.3 Guardapolvos**
2.2.3.1 De Trupán
De Trupan color blanco, este se pintara color SW 1237.
- 2.2.3.3 Cubrejuntas de Acero**
De acero inoxidable de 5cm de ancho y 2mm de espesor y reborde.
- 2.2.4 Pinturas y Barnices**
2.2.4.1 Esmalte sintético alta resistencia, antihongos, color blanco.
En cara interior de tabiques, marcos y puertas de baños y kitchenette.
Pintura esmalte al agua.
- 2.2.4.2 Esmalte al agua SW-1396 en todas las áreas**
En todos los paramentos verticales al interior del local.
- 2.2.4.3 Pintura látex SW color blanco.**
En cielos rasos de baños, closets y tabiques descubiertos de kitchenette.
- 2.2.4.4 Pintura en guardapolvos y puertas de madera.**
Color SW 1237. Se pintarán todos los guardapolvos de madera y en todas las puertas de servicio y marco de madera.
- 3. INSTALACIONES**
3.1 Instalaciones Sanitarias
Se considera el mantenimiento y limpieza de artefactos sanitarios y lavacopa.
No se considera el aumento de la dotación original.
- 4. OBRAS COMPLEMENTARIAS**
4.1 Carpinterías especiales.
4.1.1 Puerta Closet 1 y Data
Se considera la provisión y construcción de closets en MDF, empastadas y pintada con esmalte al agua blanco.
- 4.2 Aseo final y entrega.**
La obra deberá permanecer durante su desarrollo debidamente resguardada y limpia para esto se deberá destinar un personal dedicado a mantener rigurosamente y a diario este punto, en la entrega final se deberá considerar un aseo total en detalle, entregada limpia, aseada, libre de escombros, retiro total de las instalaciones provisionarias y apta para su normal funcionamiento. Incluye aseo en vidrios y perfilierías.

EL ITEMIZADO ES SOLO UNA HERRAMIENTA REFERENCIAL, TANTO LAS PARTIDAS COMO LAS CANTIDADES DEBEN SER RECTIFICADAS.
EN LA VISITA A TERRENO TODA PARTIDA QUE EL CONTRATISTA CONSIDERE QUE DEBE SER INCORPORADA AL ITEMIZADO DEBE SER HECHA EN EL ITEM OTROS NO CONSIDERADOS.


Riccardo Giuseppe Natalino D'Aloia
RUT: 4.016.485-5


Hugo Manríquez Mourgues
RUT: 10.156.685-4
ARQUITECTO


Carmela Lacapra Damiano
RUT: 4.818.776-5